

NORMATIVA. Liga Local de Fútbol-sala 2025

1º.- REGLAMENTO DE JUEGO.

Esta competición se regirá por el reglamento de la Liga Nacional de Fútbol- Sala, a excepción de las normas que se especifiquen en la actual normativa del Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada.

2º.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

En él se desarrollan los derechos y obligaciones de cuantas personas y entidades se encuentren bajo la jurisdicción de las normas generales por las que se regirán las Competiciones, estableciendo la normativa y régimen disciplinario a que deben someterse. **(En caso de lagunas en el reglamento interno, nos remitiremos a la normativa de competición y régimen disciplinario de la Federación Española de Fútbol – Sala).**

El Reglamento será norma de obligatorio cumplimiento para todas aquellas competiciones organizadas por el Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada.

El hecho de inscribirse a esta liga local, supone la aceptación de esta normativa.

3º.-EQUIPOS PARTICIPANTES

3.1.- Podrán participar los equipos inscritos en la Liga anterior y equipos de nueva creación cuya solicitud sea admitida por el Patronato de Deportes y que reúnan las condiciones que se reflejan en este reglamento.

Para esta temporada el Comité de competición, creará un único grupo, se tendrá en cuenta la inscripción de la última edición para crear más divisiones, con descensos de los últimos clasificados y los equipos de nueva inscripción, el Comité de Competición se reserva el derecho de establecer el procedimiento que considere oportuno, para garantizar la homogeneidad de la liga, en función del número de equipos inscritos.

El Comité de Competición puede tomar la decisión de crear dos divisiones, una vez finalizada la liga regular, los 4 primeros equipos se clasificarían para la siguiente fase, cuartos de final, donde los equipos se enfrentarían a un único partido, los enfrentamientos saldrán de como queden cada equipo en la clasificación, siendo los ganadores los que jugarían las semifinales y final.

3.2.- Podrá participar un jugador, por equipo, con licencia federativa en la temporada 2024/2025 en los deportes de Fútbol o Fútbol – Sala. No siendo posible inscribir a más jugadores que hayan causado baja federativa en la temporada 2024/2025 sea cual fuere su causa.

3.3.- No se podrá utilizar los dorsales con el numero 100 y 101, pues por defecto se le asignaran a los entrenadores y delegados respectivamente.

3.4.- Los equipos, a la hora fijada, estarán preparados en la instalación para comenzar el partido, cada equipo tendrá que disponer de 5 jugadores en la instalación correspondiente, suspendiéndose éste en caso contrario. Únicamente se podrá ser flexible en caso de que los jugadores estén en vestuarios terminándose de preparar, pudiéndose incorporar posteriormente los restantes.

No obstante cuanto antecede, solo podrán incorporarse jugadores hasta el final del descanso de cada partido, considerando como tal, la salida del árbitro al terreno de juego para iniciar la segunda parte.

3.5.- Los equipos que quieran calentar antes del comienzo del partido, deberán hacerlo en los anexos y sin molestar a otros usuarios de las instalaciones.

3.6.- En los días de lluvia los equipos tienen la obligación de presentarse en la instalación correspondiente, éstos tendrán que disponer de 5 jugadores. En caso contrario, se le dará el partido como no presentado y se le impondrá la sanción correspondiente.

3.7.- En el caso de que por suspensión de un encuentro ya comenzado deba reanudarse en nueva fecha, solo podrán alinearse, en la continuación, los futbolistas reglamentariamente inscritos por los clubes en cuestión, el día en que se produjo tal suspensión, hayan o no intervenido en el período jugado y que, de haberlo hecho,

no hubieran sido expulsados ni anteriormente sancionados por el órgano disciplinario como consecuencia de dicho partido.

3.8.- No podrá inscribirse ningún jugador, aunque así aparezca en la hoja de inscripción de jugadores del equipo, que no esté abonado a los servicios deportivos municipales o aquellos que la vigencia del mismo no abarque toda la competición, no siendo alineado en el equipo, hasta que el delegado del mismo, tras cumplir el jugador tal requisito, proceda a darle de alta, en la hoja de Altas y Bajas, prevista para este menester.

4º.- DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN.

La documentación para la participación en Liga de Fútbol – Sala, será la siguiente:

- a) Hoja de inscripción, por duplicado, cumplimentada en todos sus apartados.
- b) Impreso de relación de jugadores cumplimentado y con todos los jugadores que aparezcan en dicha relación abonados.
- c) Abono de los siguientes precios públicos:
 - 42,65 € Fianza.
 - 23,05 € Inscripción Equipo.
 - 67,80 € Pago de 4 jornadas (16,95 euros x 4 primeras jornadas).
- d) Modelo de Autorización – Consentimiento: Será cumplimentado por el Delegado y/o Autorizado de cada equipo, para ingresar en cuenta bancaria el premio obtenido y/o el saldo de fianza a su favor que pudiese corresponderle.
- e) Modelo de datos bancarios: Será cumplimentado con todos los datos del Delegado y/o Autorizado del equipo, con el sello de la entidad bancaria. Este documento puede ser sustituido por un Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
- f) Dicha documentación debe de ser entregada antes del 24 de febrero, si no es entregada en ese periodo de tiempo, no se devolverá la fianza ni los premios, siendo el Comité de Competición el que decida al respecto.

5º.- FIANZA.

Cada equipo deberá abonar una fianza de **42,65 €**, al realizar la inscripción, que será devuelta al finalizar la competición, descontándose de ésta el importe de posibles sanciones económicas a que los equipos diesen lugar. Si por este motivo algún equipo agotase el importe de su fianza antes de finalizar la Liga, se le admitirá una nueva fianza por el mismo importe que la primera, excepto en la dos últimas jornadas, que podrán ser de la mitad, siempre que ésta no supere dicho importe, descalificándose al equipo si, no repusiera la fianza en el tiempo establecido por el Comité de Competición.

Aquellos equipos que se retirasen de la Competición una vez comenzada, perderán el derecho a la devolución de la fianza y no podrán volverse a inscribir con el mismo nombre a la Liga Local de Fútbol Sala, en caso de encontrarse el saldo en negativo, deberá de hacer frente a la misma, antes de finalizar la Competición, por la cuantía negativa, de no producirse, serán sancionados por el Comité de Competición.

6.- INGRESOS Y PAGOS.

En el primer plazo de inscripción, los equipos deberán abonar el importe correspondiente a la fianza, la inscripción del equipo y las cuatro primeras jornadas.

En el segundo plazo de inscripción se deberá ingresar el resto de jornadas.

Una vez concluida la Liga y siempre que exista saldo a favor en concepto de fianza o haya sido merecedor de premio en metálico, en nombre y representación de su Delegado, se abonará el importe mediante transferencia bancaria a la cuenta de éste.

Cualquier equipo que al término de la Liga, hubiera contraído alguna deuda o su saldo en fianza fuera negativo, tendrá que abonar su importe o descontarlo del importe obtenido por premio si lo hubiera o de la fianza, hasta dejarlo saldado a la mayor brevedad posible y en el caso de fianza, antes del comienzo del plazo previsto para la devolución de ésta, de no ser así, no tendrá opción ni su equipo ni los jugadores del mismo, ha inscribirse en las siguientes Ligas Locales, organizadas por la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, hasta saldarlo.

7º.- CATEGORIAS.

Esta Liga será de categoría única (absoluta) y en ella podrán participar jugadores que tengan cumplidos 16 años, o que los cumplan durante la competición.

8º.- TEMPORADA OFICIAL DE COMPETICIÓN.

Se determina la siguiente cronología para la competición:

- 1er. Plazo de inscripción de equipos y jugadores: Del 3 al 14 de febrero de 2025 (se abonarán las primeras cuatro jornadas)
- Comienzo de la competición: Del 3 al 8 de marzo de 2025
- 2go. Plazo para la continuidad en la Liga: Del 17 al 21 de marzo de 2025 (se abonarán el resto de jornadas).

9º.- LICENCIAS POR EQUIPO (Tarjeta de abonado a los Servicios Deportivos del Patronato de Deportes).

Cada equipo podrá disponer de un máximo de 12 licencias y un mínimo de 8, (más 1 Delegado y 1 Entrenador), no se recogerá ninguna relación si no tiene el mínimo de jugadores abonados exigido (Véase el punto 3.9 y punto 4 b), derivando dicha responsabilidad, en su incumplimiento al delegado del equipo. Se podrán realizar altas y bajas de jugadores, delegados y entrenadores hasta la celebración de una jornada antes de la mitad de la competición, siempre que no estén inscritos o haya estado inscrito durante la actual Liga, en otro equipo. Debiéndose realizar el alta de dicho jugador, siete días naturales a la celebración de la jornada en la que desea formar parte del equipo. A partir de esta jornada solamente se estudiarán nuevas altas por lesiones, previa solicitud adjuntada con parte médico ó fisioterapeuta, siendo el Comité de Competición el que decida al respecto.

10º.- DILIGENCIA DE LICENCIAS DE JUGADORES Y OFICIALES.

Las licencias de jugadores y oficiales de todos los equipos participantes, serán tramitadas por el Patronato de Deportes de La Rinconada.

Cinco días antes como mínimo, de la fecha oficial de Inicio de la competición, deberá obrar en poder del Patronato de Deportes, la documentación precisa del número mínimo de jugadores exigidos.

Cualquier jugador que figure en el acta del partido se considerará alineado en el mismo, tome o no parte en dicho encuentro.

Los delegados y entrenadores deberán estar en posesión de sus correspondientes Licencias en el terreno de juego, no admitiéndose gestión alguna a personas que no desempeñen estos cargos y que no se encuentren debidamente documentados.

Si al comienzo de un encuentro algún jugador u oficial no pudiese presentar su correspondiente licencia (tarjeta de abonado a los servicios deportivos municipales), por algún motivo justificado, deberá presentar obligatoriamente el D.N.I. al árbitro del partido, firmando además en el acta, siendo el Comité de Competición el que posteriormente decida al respecto.

11º.- FORMA DE JUEGO.

El sistema de competición será:

- Una división que jugara una liga regular a una o dos vueltas.
- El equipo vencedor será el que al final de competición sume más puntos. Los cuatros últimos del grupo descenderían.

Estos puntos podrán ser modificados según la inscripción a la liga, siendo el Comité de Competición quien decida al respecto.

- Si al final de la competición se producen empate entre dos o más equipos, este se resolverá:
 1. Por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los pros y los contras, según el resultado del partido o de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
 2. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, obtenidos y recibidos con todos los clubes que tomaron parte en el transcurso de la competición.
 3. Por mayor numero de goles marcados a favor.
- Los encuentros tendrán una duración de 25´ por cada tiempo y a reloj corrido, así como un descanso de 5´.
- Será obligatorio que los equipos vayan uniformados con la misma equipación, perfectamente enumeradas en la espalda, de no ser así se le impondrá una sanción económica.
- En el terreno de juego solo podrán permanecer los jugadores suplentes y un máximo de dos personas responsables por equipo e inscritos en la hoja de inscripción del mismo. El árbitro podrá detener y en su caso suspender el partido si alguna o algunas personas ajenas a los equipos se negasen a identificarse o a abandonar el campo.
- **No se permitirá dentro del terreno de juego fumar, comer o llevar bebidas alcohólicas. Será responsabilidad de cada equipo dejar limpia la zona de suplentes después de cada partido.**

1.- LA DURACION DEL PARTIDO.

Uno de los árbitros, anunciara por medio de su silbato el FINAL del periodo o del partido, teniendo en cuenta que:

- Si el balón ya ha sido pateado hacia una de las metas, los árbitros esperaran a que finalice el lanzamiento.

Finalización de los periodos:

- Si el balón ya ha sido pateado hacia la meta adversaria, los árbitros esperaran a que finalice el lanzamiento*
- El periodo finaliza cuando:
 - El balón vaya directamente a la meta y se anote un gol.
 - El balón salga de los límites de la superficie de juego.
 - El balón toque al guardameta, los postes, el travesaño o el suelo y cruce la línea de meta y anote un gol.
 - El balón toque a cualquier otro jugador que no sea el guardameta*
 - El guardameta defensor detenga el balón, o éste rebote en los postes o el travesaño y no cruce la línea de meta.

(*) Si durante la trayectoria del balón, algún jugador comete una infracción al reglamento que seria penalizada con libre directo a partir de la sexta falta acumulativa o tiro penal. En este caso se tendrá que ejecutar dicho tiro.

2.- EL INICIO Y REANUDACION DEL JUEGO.

No se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida. (De inicio y/o reanudación de juego)

3.- FALTAS E INFRACCIONES.

- Faltas sancionadas con un tiro libre indirecto.
 - El guardameta, tras jugar el balón, lo vuelve a tocar en su propia mitad de la superficie de juego* tras el pase voluntario de un compañero, sin que el balón haya sido jugado o tocado por un adversario.
- (*) Antes estaba permitido, pasar el balón a su guardameta desde la otra mitad de la superficie de juego y el guardameta recepcionar con el pie en su propia mitad de la superficie de juego.

- El guardameta, toca el balón con las manos, en su propia área penal*, después de que un jugador de su equipo se lo haya cedido** con el pie.
(*) En su propia área penal. Fuera de esta área, es tiro libre indirecto.
(**) Cedido=pasado deliberadamente.

4.- EL TIRO PENAL.

- Utilizar fintas durante la carrera hacia el punto penalti para confundir está permitido.
- **Una vez que el jugador ha finalizado la carrera hacia el punto penal se considera infracción (conducta antideportiva) utilizar fintas al patear el balón***
- (*) En caso de cometer esta infracción, se reanudará el juego con un tiro libre indirecto.

5.- EL SAQUE DE BANDA.

- El jugador podrá libremente, realizar el saque con el pie o con las manos a su elección, pero siempre que el sacador podrá tomar la decisión entre los cuatro segundos que tiene para ejecutar el saque.

A tener en cuenta cuando el saque se realice con las manos:

- El balón debe ser impulsado con ambas manos y salir desde atrás y por encima de la cabeza.
- En el momento del saque el lanzador no podrá tener ningún pie completamente dentro de la pista.
- Ambos pies deberán permanecer en contacto con el suelo hasta que el saque de banda haya sido ejecutado.

- Posición en el saque de banda con los pies:

- Patear el balón, que deberá estar inmóvil, bien desde el sitio por donde salió de la superficie de juego, bien por fuera de esta a una distancia no mayor de 25 cm. de dicho sitio.

6. EL PORTERO:

A tener en cuenta cuando el portero saca de meta:

- El portero, en el saque de meta, no podrá pasar directamente del centro del campo con la mano. Para ser válido el saque de meta, el balón deberá tocar el suelo o ser tocado por algún jugador antes de que cruce el centro del campo.
- Si el balón cruzara el centro del campo directamente de un saque de meta, el árbitro indicara un tiro libre indirecto en favor del equipo contrario desde la línea de centro del campo, en la zona por la que el balón atravesó dicha línea.

7. TARJETAS POR PROTESTA AL BANQUILLO:

- Cualquier miembro del banquillo que reciba una tarjeta, ya sea amarilla o roja, por protestar, acumulará una falta a su equipo. La reanudación del juego será siempre conforme a la decisión previa tomada por el árbitro.

Todos los cambios volantes, se hace cuando el equipo lo decida sin esperar a que el árbitro de su consentimiento:

1- Tienen que entrar y salir por la zona de banquillos.

2- Tiene que salir primero el jugador que está en pista para que pueda entrar el otro jugador.

3- Si no se cumplen estas dos normas será tarjeta amarilla. Para aquel que las incumpla.

12º.- PUNTUACIÓN POR SISTEMA DE LIGA.

La competición se desarrollará por sistema de Liga, y las puntuaciones que se otorgarán, según el resultado del encuentro, serán las siguientes:

Partido ganado.	3 puntos.
Partido empatado.	1 punto cada equipo.
Partido perdido.	0 puntos.

13º.- HORARIOS Y CAMPOS DE JUEGO.

Se disputarán en las instalaciones municipales.

El día y horario preferente será:

De lunes a viernes: De 21:00 a 23:00 horas

Si por motivos de calendario y fecha el Comité de Competición dispusiese jugar en otros horarios diferentes a los aquí expuestos, los equipos tendrán que aceptar tales circunstancias.

14º.- LA INFORMACIÓN.

Para conocer la información de la jornada, tales como clasificaciones, sanciones, goles, etc..., ésta estará recogida desde el lunes o martes de cada semana, en la web www.pmdlarinconada.es, en el apartado de servicios On-line/Competiciones y/o en la propia Web.

Las notificaciones de cambios y cuántos escritos o comunicaciones deba efectuar la organización, se enviarán a través de correo electrónico, no siendo la organización responsable de los perjuicios que se le ocasionen a los equipos derivados de la falta de observación de esta disposición. Será obligatorio disponer de una cuenta de correo electrónico para agilizar estas comunicaciones vía e mail.

15º.- SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LOS ENCUENTROS.

Ningún encuentro podrá ser suspendido, más que por el Patronato de Deportes, quién estudiadas las circunstancias del caso, decidiría la fecha en que haya de celebrarse.

En caso de fuerza mayor, los árbitros o el delegado del Comité si lo hubiere, ostentarán esta facultad por el Patronato de Deportes, al que habrán de informar inmediatamente de las causas que hubieren motivado la suspensión y de las medidas adoptadas.

16º.- CAMBIOS DE FECHA Y HORAS DE LOS ENCUENTROS.

La solicitud de cambio de fecha u hora de algún encuentro, deberá realizarse en el Patronato de Deportes, por escrito, y con una antelación mínima de siete días a la fecha señalada en el calendario.

El equipo solicitante, necesitará el consentimiento del equipo o equipos implicados, por lo que la solicitud de cambio deberá ir firmada por los representantes de estos. La instalación para este nuevo encuentro correrá por cuenta del equipo solicitante. Con la solicitud deberá acompañarse copia de la reserva de la instalación, para evitar posibles conflictos.

Sólo se concederán los cambios de fecha y hora de los encuentros en circunstancias muy especiales.

17º.- RETIRADAS E INCOMPARENCIA.

Si un equipo se retira de la competición antes de finalizar la liga, siendo la competición por puntos, se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás clubes hasta el momento, y en el resto de los encuentros a celebrar se dará por vencedor a los oponentes por el resultado de la media de los goles encajados por el equipo excluido.

Si en un encuentro de Liga no compareciera uno de los equipos o se retirase del terreno de juego antes de que finalizase oficialmente el mismo, se aplicarán las siguientes sanciones:

a) Por primera vez:

- Pérdida del encuentro, o en su caso, de la eliminatoria.
- Descuento de 3 puntos
- **Descuento del 50% de la fianza.**

b) Por segunda vez:

- Pérdida del encuentro.
- Descuento de tres puntos
- Pérdida de la totalidad de la fianza.
- Aportación de una nueva fianza antes del nuevo partido, con fecha y hora que se le comunicará al equipo.
- **En caso de no abonar la fianza, el equipo causaría baja en la competición, con la consiguiente pérdida de categoría para la próxima Liga.**

Estas sanciones se aplicarán también en el caso de alineación indebida.

Para que la retirada de un equipo sea efectiva, tendrá que ser comunicada por escrito, dirigida al Comité de competición, de no ser así, constará como no presentado a los partidos, lo cuál llevará consigo la correspondiente sanción tratada anteriormente.

18º.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición resolverá sobre las incidencias que se reflejen en las actas de los encuentros y en los informes complementarios que emitan los árbitros. Igualmente resolverá sobre las reclamaciones, alegaciones, informes y pruebas que presenten los delegados de los equipos sobre cualquier anomalía o incidente, con motivo u ocasión de un encuentro.

El plazo establecido para reclamaciones finalizará siempre el primer lunes posterior al encuentro, antes de las 12.00 horas.

Para la aceptación de las reclamaciones al Comité de Competición, éstas deberán venir en un escrito y con registro de entrada, se entregarán en el Patronato de Deportes y la contestación a dicha reclamación deberá de ser retirada del mismo lugar, en el plazo máximo de tres días hábiles, no atendiendo este tipo de reclamaciones por ningún otro medio de comunicación.

De ser desestimada su reclamación, deberá abonar el importe de la misma, que asciende a 3,25 euros.

19º.- COMITÉ DE APELACIÓN.

Sobre las decisiones del Comité de Competición los delegados de los equipos, podrán recurrir ante el Comité de Apelación.

En todos los recursos deberá hacerse constar:

- a) Nombre, apellidos, domicilio y teléfono del interesado o entidad a que representa.
- b) Los hechos que lo motiven, la relación de pruebas y las propuestas reglamentarias que el recurrente considera infringidas.

Los recursos se interpondrán en el plazo de dos días hábiles a partir de la notificación por el Comité de Competición, ante el Comité de Apelación.

Para la aceptación de las reclamaciones al Comité de Apelación, éstas deberán venir en un escrito y con registro de entrada, se entregarán en el Patronato de Deportes y la contestación a dicha reclamación deberá de ser retirada del mismo lugar, no atendiendo este tipo de reclamaciones por ningún otro medio de comunicación.

De ser desestimada su reclamación, deberá abonar el importe de la misma, que asciende a 6,45 euros.

20º.- MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA.

La competición tendrá un Seguro de Responsabilidad Civil. Atendiéndose toda lesión deportiva a través de la Seguridad Social.

21º.- PREMIOS Y TROFEOS.

1º clasificado: Trofeo y 300,00 €

2ª clasificado: Trofeo y 200,00 €

3º clasificado: Trofeo y 100,00 €

Trofeo al equipo menos sancionado. Este premio tendrá los siguientes criterios:

1. Se entregará un premio al equipo menos sancionado.
2. En caso de haber varios equipos igualados en sanciones el premio se le entregará al equipo que tenga mayor puntuación.
3. Si el empate persistiera se le entregará al equipo que tenga mayor coeficiente como resultado de dividir el número de goles a favor por el número de goles en contra.
4. A estos equipos se le entregará íntegramente la fianza.

Trofeo al equipo más goleador. Este premio tendrá los siguientes criterios:

1. Se entregará un premio al equipo más goleador.
2. En caso de empate, el premio se le dará al equipo con mayor puntuación.
3. Si el empate persistiera, el premio se le dará al equipo que tenga mayor coeficiente como resultado de dividir el número de goles a favor por el número de goles en contra.

Trofeo al jugador máximo goleador. Este premio tendrá los siguientes criterios:

1. Se entregará un premio al jugador máximo goleador.
2. En caso de empate, el premio se le entregará al jugador del equipo con mayor puntuación.
3. Si el empate persistiera, el premio se le dará al equipo que tenga mayor coeficiente como resultado de dividir el número de goles a favor por el número de goles en contra.

22º.- SANCIONES

- SI EXISTE ALINEACIÓN DE MÁS DE UN JUGADOR FEDERADO, SERÍA:
 - PERDIDA DEL ENCUENTRO.
 - DESCUENTO DE TRES PUNTOS.
 - PERDIDA DE LA MITAD DE LA FIANZA.
- Y SI SE REPITE LA MISMA SITUACION, SERIA:
 - DESCALIFICACIÓN DEL EQUIPO DE LA COMPETICIÓN.
 - PÉRDIDA TOTAL DE LA FIANZA.
 - PERDIDA DE LA CATEGORÍA¹

SUSPENSIONES

- 3 tarjetas amarillas acumuladas. 1 partido de suspensión.
- 2 tarjetas amarillas en el mismo encuentro. 1 partido de suspensión.
- 1 tarjeta roja. Al menos 1 partido de suspensión.
- 3 No-presentación de la licencia. 1 partido de suspensión.

¹ La reclamación de un partido puede ser efectuada por el equipo contrario o por un tercero.

ECONOMICAS

Por equipos

- 1 tarjeta amarilla. 1,00 €
- 1 tarjeta Roja. 1,80 €
- Por falta indumentaria. 6,00 €
- No-presentación a un encuentro, pérdida de la mitad del importe de la fianza inicial (21,33 €).
- No-presentación a un encuentro por segunda vez, pérdida de la mitad del importe de la fianza inicial (21,33 €) y aportación de una a antes del siguiente partido.
- El Equipo o equipos implicados en algún desperfecto de la instalación tendrán que hacer frente a una sanción económica equivalente a los daños ocasionados, además de una sanción deportiva para el jugador causante del acto, si pasado el tiempo establecido, el equipo no hubiera abonado el importe, éste será retirado de la fianza. Este incumplimiento podrá conllevar la descalificación del equipo en la competición.

• **SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

El intento de agresión o agresión a un árbitro, jugador, entrenadores, delegados, público o personal de instalaciones será sancionado, como autor de falta grave o muy grave, sancionándole con un mínimo de 15 partidos, según la gravedad de los hechos, siendo el Comité de Competición el que decida al respecto.